



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.  
Anapoima – La Mesa



**Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.**  
**Anapoima – La Mesa.**

## **Política Control Interno ERAT**

**La Mesa, 2023**

Sede Administrativa y PQR:  
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213  
[usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com)  
[info@aguasdeltequendama.com](mailto:info@aguasdeltequendama.com)

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José  
Celular PQR 3142807615  
[pqranoima@aguasdeltequendama.com](mailto:pqranoima@aguasdeltequendama.com)  
[www.aguasdeltequendama.com](http://www.aguasdeltequendama.com)



**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION  
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**

**Dimensión:** Política Control Interno  
**Política Corporativa:** Política Control Interno  
**Versión:** 01

FECHA DE APROBACIÓN	APROBADO POR	VERSION
15 DE Marzo del 2023	Comité Institucional de gestión del desempeño 01 de 2023	01

**DESCRIPCIÓN**

En la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., estamos comprometidos en fortalecer el sistema de control interno a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) determinando los parámetros necesarios de autogestión, autorregulación y autocontrol con el fin de mejorar la eficiencia y la transparencia de todos los procesos misionales de la entidad.

**JUSTIFICACIÓN**

La política de control interno se adopta con el fin de dar cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno el cual se encuentra articulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG propendiendo así en la mejora continua de la entidad a través de los métodos y procedimientos del SCI asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.

**ALCANCE**

La política de Control Interno aplica a todos los procesos de la entidad que conforman la primera, segunda y tercera línea de defensa.

**DIRECTRICES MIPG**

Las directrices de esta política se encuentran enmarcadas en:

Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 4 – 2021 Capítulo III - Artículo 7.1. Política de Control Interno.

Todas las entidades cuentan con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles; para las entidades objeto de

aplicación de MIPG, esta estructura la determina dicho Modelo. La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

De esta manera, teniendo clara la estructura del MECI, las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, deberán implementar de manera simultánea y articulada, los dos elementos que hacen parte de dicha estructura, esto es los componentes de control y las líneas de defensa; para ello, podrán desarrollar las siguientes actividades:

### • Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

En cuanto a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) Evaluación del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

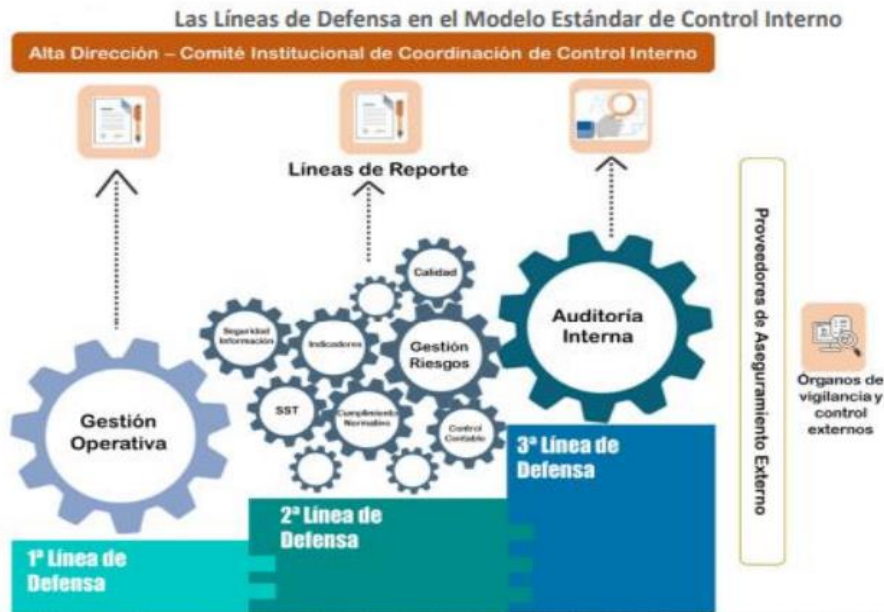


Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI.

Actividad	Componentes	Producto esperado
Componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plataforma estratégica: misión, visión, objetivos e indicadores.</li> <li>✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC.</li> <li>✓ Modelo de líneas de defensa.</li> <li>✓ Planes institucionales.</li> <li>✓ Política de riesgos.</li> <li>✓ Código de integridad.</li> </ul>
	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de riesgos por procesos: identificación de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos digitales.</li> </ul>
	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos y caracterizaciones de los procesos.</li> <li>- Controles para minimizar los riesgos.</li> </ul>
	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento Ley de Transparencia.</li> <li>- Cumplimiento Política de Gestión Documental.</li> </ul>
	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de auditoría.</li> <li>- Evaluación independiente.</li> <li>- Recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento.</li> </ul>

#### • Implementación de las líneas de defensa

La anterior estructura definida para el MECI está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno. A continuación, se muestra gráficamente su funcionamiento y articulación:



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021

Actividad	Línea	Aspectos	Producto esperado
Implementación de las líneas de defensa	Línea estratégica de defensa	Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones.	- Actualización del comité CICCI con una frecuencia de mínimo 3 reuniones en la vigencia.
		Evaluación de la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica.	- Diseñar con el área de planeación una metodología para la

			evaluación de las líneas de defensa.
		Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el esquema de Líneas de Defensa.	- Revisar el proceso para el reporte de las posibles fallas en el SCI para la mejora y toma de acciones por parte de la Alta Dirección.
		Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.	- Revisión de la política y evaluar si se encuentra actualizada con la guía del DAFP. - Verificar el cumplimiento de la política de administración de riesgos en la entidad.
		Evaluación de la política de gestión estratégica del Talento Humano (forma de provisión de los cargos, capacitación, código de Integridad, bienestar	- Verificar el cumplimiento del plan de acción de la política de talento humano en cada vigencia.
	Primera línea de defensa	El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo	- Elaborar un plan de autocontrol en cada vigencia.
		La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.	- Realizar seguimiento a los riesgos de cada proceso de la entidad.
		El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda	- Establecer en el plan de acción de la OCI seguimiento a los indicadores de gestión de la entidad.
		La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.	- Una vez se finalice cada auditoría, el líder del proceso deberá establecer un plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- La OCI realizará seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos para verificar el cumplimiento de las acciones.</li> </ul>
		La coordinación con sus equipos de trabajo, de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar la metodología para la aplicación de la a autoevaluación de la segunda línea de defensa.</li> </ul>
	Segunda línea de defensa	Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y seguimiento de la efectividad de los controles para minimizar los riesgos.</li> </ul>
		Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de informes de ley, los cuales permitan a la alta Gerencia analizar las recomendaciones para la toma de decisiones.</li> </ul>
		Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autodiagnóstico de control interno.</li> </ul>
		Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asesoría y acompañamiento a líderes de proceso en temas del SI.</li> </ul>
		Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de auditoría OCI.</li> <li>- Auditorías y seguimientos.</li> </ul>

		contraste que genere acciones para la mejora).	
Tercera línea de defensa		A través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces se garantiza el cumplimiento efectivo de los objetivos.	- En coordinación con la oficina de planeación se realizará verificación del cumplimiento de los controles para garantizar el logro de los objetivos.
		Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.	- Socializar al Comité de Control Interno el estado de los riesgos de la entidad. Así mismo, se realizará las recomendaciones correspondientes.
		Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos	
		Formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.	- Sensibilizar a los líderes de proceso sobre la responsabilidad de ejecución de los controles en los riesgos.
		Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.	- Informar a la oficina de Gerencia el resultado de los hallazgos de las auditorías.

La interacción entre las líneas que conforman el Esquema de Líneas de Defensa, como eje articulador entre la Dimensión 7 y las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



Interacción de las Líneas de Defensa en el Modelo Estándar de Control Interno



Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021

• Implementación de los componentes del Control

**Asegurar un ambiente de Control**

En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En términos generales, un ambiente de control se garantiza cuando la entidad:

Actividad	Aspectos	Producto esperado
Implementación de los componentes del Control	Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público; es importante que se incluya la identificación y manejo de los conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso adecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados, que de no llevarse a cabo pueden implicar riesgos para la entidad. Es recomendable evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	- Verificar el cumplimiento y aplicación del código de integridad en la entidad.
	Establecer los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, donde se definan sus funciones de forma clara que incluya el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura de control.	- Verificar el Decreto 1083 de 2015 a fin de establecer y de ser necesario actualizar las funciones del comité de control interno.



	Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo manual de funciones.</li> <li>- Establecer líneas de reporte.</li> </ul>
	Establece la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establece sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establece los mapas de riesgos en los diferentes niveles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar la guía de riesgos de la entidad e implementar en la entidad.</li> </ul>
	Define la política de riesgo, y a partir de ella, establece la gestión de riesgos y controles, no solo a la planeación estratégica, sino a los procesos de la entidad, bajo los lineamientos y supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de riesgos y matriz de riesgos por proceso.</li> </ul>
	Se compromete con las competencias de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, desarrollo y retiro. Es recomendable que dentro de las políticas para el manejo del personal se defina que de manera regular y evaluar sus habilidades y conocimientos, con el fin de enfocar de mejor forma las acciones de talento humano en materia de capacitación y habilidades para el desarrollo de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el cumplimiento del plan estratégico de Talento humano.</li> </ul>
	Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las líneas de reporte.</li> </ul>

Para las entidades el ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para resultados y Talento Humano, de conformidad con las siguientes interacciones:

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno	Producto esperado
Dirección o Estratégico y Planeación	Dado que en esta dimensión se define la ruta organizacional que debe seguir la entidad para lograr sus metas, resultados, y en general sus objetivos, se deben emitir los lineamientos para crear un ambiente favorable al control y para la administración del riesgo. En esta dimensión, se identifican los riesgos, se diseñan los controles para que la gestión eficiente, efectiva y transparente, y se tenga una adecuada prestación de servicios o producción de bienes.	Línea Estratégica	Evaluación de la Política de riesgos	- Seguimiento a la política de riesgos.
			Monitoreo permanentemente los riesgos de corrupción	- Seguimiento al plan anticorrupción.
			Monitoreo al estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo), con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad	- Seguimiento a los riesgos y oportunidades.
			Avance en el esquema de líneas de defensa	- Esquema de líneas de defensa.
Dirección o Estratégico y Planeación Gestión para resultados	Así mismo se deben establecer líneas de reporte dentro de la entidad para el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan la toma de decisiones a la alta dirección	Línea Estratégica	Informes de evaluación a los aspectos clave definidos a partir del Esquema de líneas de Defensa.	- Definir el tipo de reporte por cada líder del proceso para la toma de decisiones.

Gestión para resultados	A partir de la dimensión se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, la asignación del talento humano a los proyectos, programas o procesos, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente	Línea Estratégica	Aplicación y cumplimiento código de integridad y gestión de conflicto de intereses	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la divulgación y apropiación del código de integridad.</li> <li>- Verificar que los funcionarios tengan conocimiento sobre conflicto de intereses.</li> </ul>
			Clima laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el resultado de clima laboral.</li> </ul>
			Temas Disciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación proceso control interno disciplinario.</li> </ul>
			Impacto del Plan Institucional de Capacitación PIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir el impacto del PIC de la entidad.</li> </ul>

### Asegurar la gestión del riesgo en la entidad

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer en nivel de riesgo inherente y residual.

Así mismo, considera la probabilidad de fraude y corrupción (Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado) que pueda afectar el



logro de los objetivos, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno	Producto esperado
Dimensión de Gestión con Valores para Resultado	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estratégicos</li> <li>• Operativos</li> <li>• Legales y Presupuestales</li> <li>• De Información Financiera y no Financiera.</li> </ul>	Primera y Segunda Línea de Defensa	Generación de reportes periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación a la gestión integral del riesgo.	- Incluir en las sesiones del comité CICCI la gestión de riesgos de la entidad.
	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).		Monitoreo permanente los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del SCI.	- Verificar junto con el área de planeación el DOFA de la entidad.

	<p>Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</p>		<p>Revisión de las exposiciones al riesgo con los grupos de valor, proveedores, sectores económicos u otros (monitoreo del contexto estratégico).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar la ejecución de la revisión de los riesgos a los que están expuestos los grupos de valor.</li> </ul>
	<p>Identificación y análisis de cambios significativos (Evalúa los cambios en el entorno externo; Evalúa cambios en la alta dirección)</p>		<p>Verificación, en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento a los riesgos de cada proceso.</li> </ul>
	<p>Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. (Tiene en cuenta distintos tipos de fraude o corrupción; evalúa los incentivos y las presiones; evalúa las actitudes y justificaciones)</p>		<p>Verificación de la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En conjunto con el área de planeación definir la identificación de los riesgos de fraude y anticorrupción.</li> </ul>

### Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Para ello la entidad debe:



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.  
Anapoima – La Mesa

- Definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

El desarrollo de actividades de control se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones:

Sede Administrativa y PQR:  
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213  
[usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com)  
[info@aguasdeltequendama.com](mailto:info@aguasdeltequendama.com)

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José  
Celular PQR 3142807615  
[pqranoima@aguasdeltequendama.com](mailto:pqranoima@aguasdeltequendama.com)  
[www.aguasdeltequendama.com](http://www.aguasdeltequendama.com)



Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	Línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno	Producto esperado
Gestión con Valores para Resultados	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Primera y Segunda Línea de Defensa	Verificación de que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).	- Seguimiento a riesgos.
	Selección y desarrollo de controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos (Establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; establece actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad; Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y		Acorde con la estructura de la entidad, el Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de controles de TI.	- Auditoria y/o seguimiento al proceso de TI.



	mantenimiento de tecnologías).			
	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).		Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	- El área de planeación debe realizar monitoreo a la metodología de riesgos.
			Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	- Seguimiento al diseño de los controles y su eficacia.
			Verificación del diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales.	
			Verificación del diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción.	- Seguimiento al plan anticorrupción

### Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.  
Anapoima – La Mesa

la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Para ello, la entidad:

- Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.
- Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

Para las entidades que también deben implementar MIPG, este componente se fortalece a partir de la implementación de la dimensión de Información y Comunicación, de conformidad con las siguientes interacciones:



Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno	Producto esperado
Información y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	Línea Estratégica	Garantía de la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno por parte de la entidad.	- Bases de datos de fuentes internas y externas.
	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente)		Aseguramiento de que, dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa, se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno.	- Procedimientos actualizados.
	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).		Garantía de la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para la prestación del servicio	- Bases de datos disponibles.
			Impacto Ley de Transparencia.	- Verificación de cumplimiento de la Ley 1712
				de 2014 y PAAC.
			Riesgos relacionados con el manejo de información clasificada o reservada	- Verificar la identificación de los riesgos de información clasificada o reservada.
			Impacto en la prestación del servicio por negación de información.	- Verificar el número de solicitudes negativas a requerimientos de información por parte de los usuarios o grupos de valor.

## Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

Como ya se señaló previamente, este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143). Por lo anterior, es importante adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión dentro del SCI:

- Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de las Metas estratégicas, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- Para las entidades que implementan MIPG, este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas. Este adquiere mayor importancia frente a la dimensión de evaluación para resultados, en tanto a partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados.
- Las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.
- La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

- En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.
- La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones

### **Evaluaciones Independientes**

- Las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva. Las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación.
- La auditoría se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.
- La auditoría es una herramienta de retroalimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.
- La actividad de auditoría interna debe realimentar a las entidades en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua. Así mismo, para formarse una opinión sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control -y de esta manera emitir juicios de valor- las oficinas de control interno deben basarse en las evidencias obtenidas en el ejercicio de auditoría.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.  
Anapoima – La Mesa

➤ En todo caso, deben tener en cuenta que la coordinación de las auditorías (cualquiera que sea su ámbito) está en cabeza del jefe de control interno o quien hace sus veces en cada entidad, con el apoyo de los líderes de cada uno de los sistemas de gestión que tengan implementados.

➤ Para ello, siguiendo los estándares internacionales dados por el Instituto de Auditores Internos Global (THE IIA Global), es recomendable que la oficina de control interno elabore un plan de auditoría anualmente y seleccione los proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad, y desarrolle adecuados procedimientos para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los procesos de control en los diferentes procesos y actividades de la entidad. Este plan debe ser flexible de manera que puedan efectuarse ajustes durante el año, como consecuencia de cambios en las estrategias de la dirección, condiciones externas, áreas de mayor riesgo o modificación a los objetivos de la entidad.

El desarrollo de actividades de monitoreo se fortalece a partir de la implementación de las dimensiones de Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de Resultados, de conformidad con las siguientes interacciones:

Sede Administrativa y PQR:  
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213  
[usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com)  
[info@aguasdeltequendama.com](mailto:info@aguasdeltequendama.com)

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José  
Celular PQR 3142807615  
[pqranoima@aguasdeltequendama.com](mailto:pqranoima@aguasdeltequendama.com)  
[www.aguasdeltequendama.com](http://www.aguasdeltequendama.com)

Dimensión vinculada	Aspectos a implementar	línea de defensa Responsable	Aspectos a evaluar dentro del Sistema de Control Interno	Producto esperado
Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de Resultados	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del SCI están presentes y funcionando.	Segunda y Tercera Línea de Defensa	<p>Evaluación de la gestión del riesgo de la entidad de forma integral, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La exposición al riesgo, acorde con los lineamientos y la política institucional</li> <li>• El cumplimiento legal y regulatorio.</li> <li>• Logro de los objetivos estratégicos o institucionales.</li> <li>• Confiabilidad de la información financiera y no financiera. (2ª Línea)</li> <li>• Evaluación de la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos como: cobertura de riesgos, cumplimientos de la planificación, mecanismos y herramientas aplicadas, entre otros, y generar observaciones y recomendaciones para la mejora. (3ª Línea)</li> </ul>	- Seguimiento a riesgos.



	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúalos resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).		Como resultado de la evaluación de la gestión del Riesgo comunica las deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	- Socializar al comité CICCI el estado e los riesgos de la entidad para su seguimiento.
			Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	- Diseñar la metodología de autoevaluación de la 2da línea de defensa. - Evaluar la efectividad del plan de mejoramiento en próxima auditoría la proceso.
			Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	

### NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

Constitución Política, artículos 209 y 269.

Ley 1753 de 2015 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015





## OBJETIVOS

Mantener la estructura del SCI teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el modelo MIPG, los cuales a través de las herramientas e instrumentos de control y prevención permitirán el monitoreo, verificación y evaluación del cumplimiento de la plataforma estratégica de la entidad.

## INDICADORES

DIMENSIÓN	INDICADOR	PRINCIPIO MEDIDO	FUENTE
Control interno	Nivel de implementación de la Política de Control Interno	Eficacia	Resultados Autodiagnóstico
Control interno	Política Control Interno	Eficacia	Resultados FURAG